



CON HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA  
**Trabajamos cerca de ti**

## COMUNICACIÓN SOCIAL

Ciudad Villa de Álvarez, Estado Colima a 21 de abril de 2026

**LIC. ALAN ISAÍAS MONTELÓN AGUILERA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
P R E S E N T E**

Por medio de la presente en atención al cumplimiento del artículo 62 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información en su artículo 33, fracción II referente a las "Transmisiones de las Sesiones de cabildo en vivo a través de su página oficial..." correspondiente al periodo que comprende del cuarto trimestre de 2025; **ME PERMITO INFORMAR que esta Dirección que presido CUMPLIÓ de manera correcta en tiempo y forma con las transmisiones en vivo** de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias a través de la plataforma digital Facebook mediante la página oficial denominada H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez.

Sin embargo, es importante mencionar que dicha plataforma digital Facebook a partir del 19 de febrero de 2025 cambio sus políticas de servicio eliminando de manera automática "Videos En Vivo 30 días después de su publicación".

Sin más por el momento me despido de usted no sin antes enviándole un cordial saludo y poniéndome a su disposición para cualquier duda o aclaración al respecto.



Atentamente

**Lic. Pedro Castillo Valdez  
Director de Comunicación Social**

*Recibí MFC  
21/04/2026  
2:00 P.M.*



**"2025, Año del Bicentenario de Manzanillo como Puerto de Cabotaje y Altura"**

